

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 73/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS.	10/julio/2013 El Síndico del Municipio actor, revoca el carácter de delegado a la persona que menciona.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 73/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS.	11/julio/2013 Se tiene a quien se ostenta como delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y del Secretario de Gobierno de la citada entidad federativa, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos. Visto lo anterior, se tienen a las citadas autoridades con la personalidad que ostentan, en términos de las documentales que se exhiben en el oficio de cuenta para tal efecto, dando contestación a la demanda de controversia constitucional; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por autorizados para tales efectos, así como delegados a las personas que respectivamente mencionan; asimismo, por ofrecidas como pruebas las documentales que acompañan y las que indican.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 76/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS.	11/julio/2013 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, dando contestación a la demanda; por designados delegados y autorizada, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo como pruebas las documentales que anexa y las que indica. Se requiere al citado órgano legislativo estatal, para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento, remita a este Alto Tribunal lo solicitado. Se señala fecha para la celebración de la audiencia de ley.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 12 de julio de 2013.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2013	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.	04/julio/2013 La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos formula alegatos. Por otra parte, es improcedente la ampliación de demanda que hace valer. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 94/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, ESTADO DE SONORA.	11/julio/2013 El delegado del Poder Ejecutivo Federal, da cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Asimismo, la Directora General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación remite endosado el billete de depósito N 024891. En consecuencia, entréguese al perito en materia de topografía designado por este Alto Tribunal el citado billete de depósito.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS.	11/julio/2013 Se tienen por presentados a los Presidentes Municipales del Municipio de Tlaltizapán de Zapata y de Zacatepec, ambos del Estado de Morelos, respectivamente, dando cumplimiento a los requerimientos formulados en autos. Por otra parte se tiene al Síndico del Municipio actor, revoca el carácter de delegado a la persona que menciona. Dado lo voluminoso del expediente en que se actúa, fórmese el tomo II.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 12 de julio de 2013.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	11/julio/2013 El Poder Legislativo del Estado de Puebla rinde el informe solicitado, asimismo, da cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Finalmente se le hace efectivo el apercibimiento contenido en autos y las notificaciones se le realizarán por lista.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 12 de julio de 2013.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.